Servicios Públicos

Capturas · https://helisa.com/ayudas-helisa/propiedad-horizontal-colegios/capturas-colegios/servicios-publicos-2/

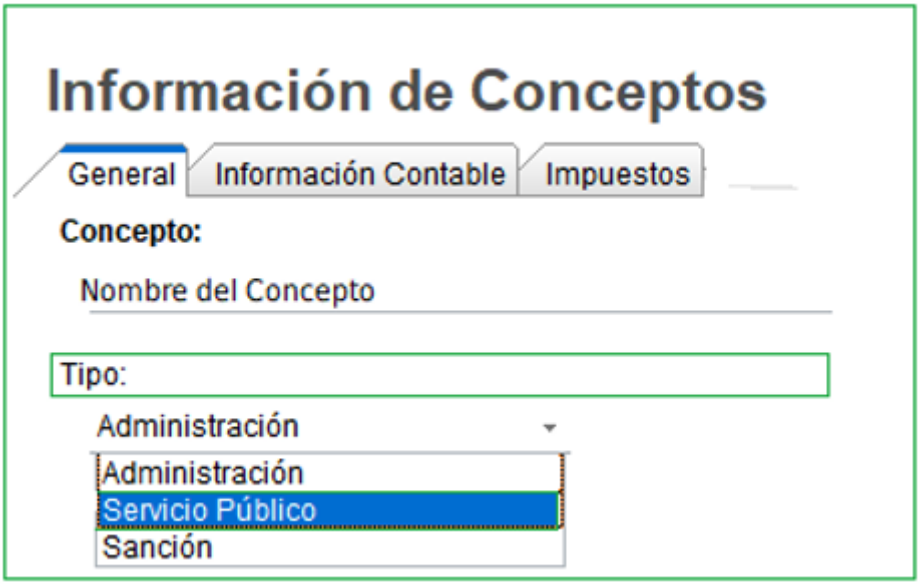
Para el caso de los Colegios e Institutos de Educación el usuario validará si esta opción tiene aplicabilidad en sus procesos de facturación y gestión de cartera.

Esta opción se utiliza para realizar el cálculo y facturación del valor correspondiente a servicios públicos de las zonas comunes correspondiente a cada estudiante/tercero.

Para realizar la captura del valor a cobrar por Servicios Públicos es necesario:

Crear el concepto como tipo servicio público.

Recordar:
La parametrización del concepto se realiza por Colegios > Cartillas > Conceptos.



Asignar en los terceros/estudiantes el concepto y valor respectivo.

Recordar:
La asociación del concepto se realiza por Colegios > Cartillas > Conceptos por Tercero/Estudiante.

